

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25.857/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas y urbanas integrantes del Patrimonio del Estado con n.º 23.259 y otras.**

Se sacan a subasta pública para el día 6 de julio de 2005, a las 10 horas ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, los bienes que se indican:

En primera subasta.

Fincas rústicas:

Inventario	Municipio	Polígono	Parcela	Sup. (Has.)	Importe
R-23259	Alcalá de Xivert.	21	258	0-39-85	2.800
R-13927	Altura.	38	24	1-29-96,	2.369
R-13976	Altura.	38	49	0-80-43	870,26
R-13952	Altura.	38	30	0-43-79	470
R-20165	Altura.	38	48	0-86-35	934,31
R-22462	Altura.	38	28	0-42-42	459
R-23419	Altura.	38	36	0-64-87	702
R-23133	Altura.	38	26	1-30-76	1.415
R-23463	Altura.	38	27	0-52-85	572
R-23487	Altura.	38	25	0-91-31	988
R-23466	Altura.	38	50	0-50-10	542
R-13961	Altura.	38	31	0-68-11	735
R-13988	Altura.	38	34	0-82-90	897
R-13953	Altura.	38	32/33	0-83-52	904
R-13966	Altura.	38	46	0-24-93	269
R-23141	Altura.	38	37	1-18-32	1.280
R-23406	Altura.	37	91	0-45-98	505,78
R-23448	Altura.	37	85	0-71-20	783,20
R-23459	Altura.	37	84	0-79-15	854,82
R-13981	Altura.	37	83	0-36-01	388,90
R-08627	Altura.	37	88	0-85-47	940
R-23135	Altura.	37	89	0-38-21	420,31
R-09371	Altura.	37	65	0-43-10	474,10
R-09335	Altura.	37	86	0-83-98	923,78
R-09336	Altura.	37	87	0-62-90	691,90
R-09562	Azuebar.	1	919	4-23-47	2.545
R-20612	Betxi.	11	309	0-32-50	390
R-25536	Borriol.	6	718	0-74-79	6.472
R-05957	Cervera del Maestre.	55	75	5-89-72	72.300
R-18216	Caudiel.	4	164	4-41-92	9.563
R-15761	Caudiel.	4	78	5-15-08	11.141
R-22643	Cuevas de Vinroma.	18	89	5-40-70	6.730
R-13517	Culla.	29	199	0-61-09	1.287
R-13517(bis)	Culla.	29	197	0-74-21	1.563
R-17771	Onda.	25	506	3-50-00	10.500
R-17803	Onda.	7	47	1-91-65	17.300
R-17716	Onda.	38	30	0-54-99	4.950
R-09828	Onda.	25	505	0-25-00	750
R-22381	Peníscola.	8	97	0-73-03	21.500
R-22379	Peníscola.	12	39	0-61-88	18.500
R-15841	El Toro.	2	38	3-92-58	7.727
R-24476	Vallibona.	7	3	19-10-95	51.600
R-24478/ 20080	Vallibona.	7	4	15-62-92	42.200

Finca urbana:

U-7174. Cervera del Maestre. C/ Parras, n.º 22. 36 m<sup>2</sup>. 2.160.

Si la primera subasta quedara desierta, las sucesivas se celebrarán a continuación, en el mismo lugar y a la misma hora y el tipo de licitación se reducirá hasta el 15% del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en la subasta, indispensable constituir ante la mesa fianza del 20 por 100 del tipo fijado para la subasta. No se admitirán fianzas con el fin de ceder el remate a terceras personas. Quienes actúen en nombre de otras personas deberán acreditarlo en cualquiera de las formas admisibles legalmente. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a los que se recogen en este anuncio. Totalidad de gastos, a cargo del

adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Huerto Sogueros, 4.

Castellón, 9 de mayo de 2005.-La Delegada de Economía y Hacienda, Gloria Lodeiros de Álvaro.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

26.477/05. **Anuncio de notificación de la Directora General de Instituciones Penitenciarias de la Resolución de 26 de abril de 2005, dictada en el expediente formal de corrección disciplinaria número 58/04, instruido a Don Francisco Javier Fiz Rodríguez.**

Edicto: La Dirección del Centro Penitenciario de Valencia, siguiendo instrucciones de la Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, ha dispuesto que por el servicio de demandaduría del expresado Centro Penitenciario efectúe el trámite de notificación de la Resolución sancionadora de 26 de abril de 2005 en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya sido posible la entrega de la Resolución mencionada al no haber podido nadie hacerse cargo de la notificación, por lo que, de conformidad con lo previsto en el párrafo 5 del artículo 59 de la aludida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe procederse a su notificación edictal.

En consecuencia, procede notificar y se notifica la Resolución de 26 de abril de 2005, dictada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias por delegación del Ministro del Interior, cuya parte resolutoria, omitidas las referencias a Cuerpo de pertenencia y unidad de destino, dice así:

«Declarar a D. Francisco Javier Fiz Rodríguez, autor disciplinariamente responsable de una falta muy grave de «El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades», de que queda hecha mención, tipificada en el artículo 6.h) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, imponiéndole la sanción de tres años de suspensión de funciones, establecida en el artículo 14.b), en relación con el 16, ambos del mismo cuerpo legal.»

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, es dado interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes y dos meses, respectivamente, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el apartado 2) de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, 48.2) y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y 9.a) y 46.1) de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de mayo de 2005.-Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

## MINISTERIO DE FOMENTO

25.008/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía A-40. Tramo: Villarrubia de Santiago (E)-Santa Cruz de la Zarza (E). Provincia de Toledo.» Terminos municipales de Santa Cruz de la Zarza y Villarrubia de Santiago.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 28 de enero de 2005 se aprueba el pro-

yecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Santa Cruz de la Zarza y Villarrubia de Santiago, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7 de Toledo, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza:

Día 13 de junio de 2005 de 10:00 h. a 13:40 h. y de 16:00 h. a 18:40 h.

Día 14 de junio de 2005 de 09:30 h. a 13:30 h. y de 16:00 h. a 18:40 h.

Día 15 de junio de 2005 de 09:30 h. a 13:30 h. y de 16:00 h. a 18:40 h.

Día 16 de junio de 2005 de 09:30 h. a 12:50 h.

Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago:

Día 16 de junio de 2005 de 16:00 h. a 17:40 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Toledo y El Día de Toledo.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071-Toledo, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 5 de mayo de 2005.-El Jefe de la Demarcación en funciones, Isidoro B. Picazo Valera.

RELACION QUE SE CITA

Table with columns: N.º orden, Poligono, Parcela, Tm., Paraje, NIF, Propietario, Domicilio, Municipio, Cultivo, Sup. Totd, Expropiación, Servidumbre, Ocup. Temp., Fecha, Hora. The table lists detailed property information for various parcels, including owner names, addresses, land area, and acquisition dates.







